

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

☒ **URBANO** ☐ **RURAL**

NÚMERO DE PERMISO

108

FECHA APROBACIÓN

17/07/2019

ROL S.I.I

683-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°7404.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7404 FECHA DE INGRESO 10/01/2019.**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro Municipal N°1914166 de fecha 17/09/2019, por concepto de cálculos de derechos.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

PASAJE BIDERMLIA DE BOZÁN

N° **877** Lote N° **20** manzana **H** localidad o loteo **JOSÉ MIGUEL CARRERA I**
 sector **URBANO**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

 (especificar)

- 3.- Otros:

 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA TERESA GUTIERREZ MARTÍNEZ	12.909.556-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
MAURICIO TRONCOSO GONZÁLEZ	12.636.013-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	16,20	45,13	61,33
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	16,20	0,00	16,20
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	32,40	45,13	77,53
TOTAL	32,40	45,13	77,53
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	101,16	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			E4	45,13
VALOR CLASIFICACIÓN E4				\$ 92.466
PRESUPUESTO E4				\$ 4.172.991
PRESUPUESTO TOTAL				\$ 4.172.991
DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	\$ 62.595
DESCUENTO 75% ART. 2° LETRA d) LEY 20.898			(-)	\$ 15.649
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			(+)	\$ 15.649
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			☐ SI	☒ NO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1914166	FECHA	17/07/2019	
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- La presente Solicitud cuenta con un Permiso de Edificación previo N°41 de fecha 17/03/2006, y una Recepción Final N°91 de fecha 09/12/2010, con una superficie de 32,40 m2.

2.- El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILLERMO BACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / bca.